



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 019-2018-C/PPP

San Miguel de Piura, 9 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 9 de marzo de 2018, se trató como punto de agenda la Carta N° CMP-DIR-R12-2017-010 (Reg. 5544) Propuesta de modificación del Estatuto de la CMAC PIURA S.A.C. a la Junta General de Accionistas;

Que, iniciado el debate, se sometió cada artículo observado por la Superintendencia de Banca y Seguros, previa explicación del Gerente de Caja Piura Sr. Javier Morante Nuñez, se fueron aprobando; sin embargo se llegó al Art. 59° Reparto de Utilidades, generó un amplio debate, por parte de los señores regidores;

Que, ante esta situación, la regidora Kelly Morillas Bogado, solicitó se suspenda la presente Sesión hasta que el pleno del Concejo pueda tomar la decisión correspondiente en razón de que los Acuerdos de Concejo sobre utilidades han sido observados por la SBS, lo que sometido a votación mereció su aprobación;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha de marzo de 2018, conforme el Art. 118° del Reglamento Interno del Concejo, acordándose la continuidad de dicha Sesión para el día 14 de marzo de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A., para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Osvaldo
Dr. Osvaldo Raúl Miranda Martínez
ALCALDE